

TARTAGAL, 22 de julio de 2.019.-

RESOLUCION N° 374-SRT-2.019.

EXPTES N° 20.275/19.

VISTO:

La Nota de fecha 22 de mayo de 2.019, presentada por la alumna Romina Vanesa Reyes, L.U.N° 8010, de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para solventar gastos de traslado y estadía a la ciudad de Mendoza en donde se llevarán a cabo las "Jornadas de Perforaciones YPF", los días 05 y 06 de junio del corriente año.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal autoriza otorgar la ayuda económica solicitada.

Que de la rendición de los comprobantes de gastos presentados por la alumna, se observan los de las firmas "JETSMART AIRLINES S.A." y "LA YAPA" por estar emitidos a consumidor final y "ZOE" por tener el C.A.I. vencido.

Que la alumna Romina V. Reyes, en fecha 21 de junio, presenta una nota informando la gestión realizada ante las firmas para salvar los errores mencionados, recibiendo respuestas negativas de las mismas, por lo cual solicita la probación de los comprobantes.

Que Dirección de la Sede autoriza el pedido de aprobación de los comprobantes, efectuado por la alumna.

Que la alumna Romina Vanesa Reyes reintegró dinero en efectivo, remanente de los fondos recibidos oportunamente, por la suma de Pesos: Trescientos nueve con cuarenta centavos (\$ 309,40).

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 8.740,60), por la ayuda económica otorgada a la alumna Romina Vanesa Reyes, de la Carrera Ingeniería en Perforaciones, para solventar gastos de traslado y estadía a la ciudad de Mendoza en donde se llevarán a cabo las "Jornadas de Perforaciones YPF", los días 05 y 06 de junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de Pesos: OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 8.740,60) a la Partida: 5.1.4 AYUDA A PERSONAS, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a